

Diciembre 2025



Código de Cumplimiento y Ética



“

Nuestro negocio consiste en establecer y mantener compromisos con la gente, y la confianza es el ingrediente esencial para lograr el éxito a largo plazo. En este contexto, es crucial tener un conjunto claro de valores y principios que nos brinde, tanto individual como colectivamente, una “brújula moral” que nos ayuda a obtener respuestas ante complejidades técnicas, prioridades contrapuestas y, a veces, exigencias contradictorias que forman parte de nuestro día a día en el trabajo.

Los valores guían comportamientos, los cuales conducen a resultados. Cada uno de nuestros valores, “Foco en el cliente”, “Integridad”, “Valentía” y “Todos somos AXA”, tienen significado si son compartidos y adoptados por todos. Deben aplicarse cada día y en todos los aspectos. Si tenemos alguna duda sobre la mejor decisión a tomar, nuestros valores nos ayudarán a decidir, teniendo en mente nuestra misión de “trabajar por el desarrollo de la sociedad, protegiendo lo que importa”.

AXA tiene un largo historial de compromiso con el fortalecimiento de la ética profesional. Por esta razón, hemos desarrollado un nuevo Código de Cumplimiento y Ética con el objetivo de establecer un entendimiento común de lo que se espera de cada uno de nosotros y del negocio.

Esos compromisos deben guiarnos en el desempeño de nuestro trabajo. No debe existir conflicto entre un negocio de alto rendimiento y los altos estándares de ética, cumplimiento y gobierno; de hecho, deben apoyarse mutuamente.

Esta es la razón por la cual espero que todos en AXA se comprometan personalmente a seguir los requisitos de este Código de Cumplimiento y Ética.

Si tienes dudas sobre este documento, comparte tus inquietudes con tu mánager o acércate al equipo de *Compliance* o Recursos Humanos de tu entidad.

”

Thomas BUBERL,
CEO de Grupo AXA

¿Cómo contribuye la ética a la estrategia de AXA?

Nuestro propósito: trabajar por el desarrollo de la sociedad, protegiendo lo que importa.

“**Foco en el cliente**”, “**Integridad**”, “**Valentía**” y “**Todos somos AXA**” son los valores que aplicamos diariamente, y que contribuirán al éxito de nuestra estrategia:



Foco en el cliente

Nuestro enfoque comienza con el cliente. Consideramos sus necesidades para seguir siendo relevantes y generar un impacto.



Integridad

Nos guiamos por sólidos principios éticos y morales. Confiamos en nuestro juicio para hacer lo correcto por nuestros clientes, colaboradores, agentes y socios.



Valentía

Expresamos nuestra opinión y actuamos para hacer que las cosas sucedan. Desafiamos los límites y tomamos acciones audaces para encontrar nuevas formas de ser valiosos.



Todos somos AXA

La unión y la diversidad nos hacen mejores. Somos más fuertes cuando colaboramos y actuamos como un solo equipo.





¿A quién aplica el Código?

Todas las personas que ocupan puestos de consejo, dirección y funcionarios de AXA México*, oficiales, colaboradores, así como al personal con estatus de colaborador (pasantes, colaboradores temporales y aquellos considerados como empleados para fines de legislación laboral aplicable y/o impuestos) y agentes exclusivos** (colectivamente referidos en este documento como “colaboradores” y/o “asociados”) deben cumplir con los requisitos de este Código.

Anualmente, daremos a conocer el Código a través de un curso mandatorio.

Buscamos trabajar con socios comerciales, que compartan nuestros valores y estándares, y esperamos que se comporten de acuerdo con las disposiciones del Código.

¿Cómo se adapta el Código a las leyes?

AXA está comprometida a respetar las leyes y regulaciones aplicables en todos los lugares donde opera. En caso de conflicto entre leyes locales y los requisitos de este Código, AXA y sus asociados cumplirán con leyes aplicables, buscando identificar formas apropiadas de cumplir con las obligaciones expresadas en el Código.

En caso de un conflicto potencial, por favor contacta al equipo de *Compliance* o al Departamento Legal de tu entidad para recibir una mejor orientación.

¿Cuáles son las consecuencias de violaciones al Código y mala conducta?

AXA tomará las acciones disciplinarias apropiadas para cualquier violación al Código o cualquier conducta indebida; en los casos más serios, esto puede incluir la terminación de la relación laboral y posibles acciones legales.

Dado que AXA opera en más de 60 países, y cada uno tiene su propio entorno de negocio, legal y regulatorio, el Código no intenta establecer una serie uniforme de sanciones para los incumplimientos. En AXA México, las relaciones con sus colaboradores y las medidas disciplinarias por conductas descritas en el Código están determinadas por el Reglamento Interior de Trabajo.

- AXA Seguros, S.A. de C.V., AXA Salud, S.A. de C.V., Fundación AXA, A.C., Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V.
- **Quienes son considerados colaboradores para fines de leyes y regulaciones aplicables al empleo.

¿Cómo denunciar con la política *Whistleblowing*?

En AXA, alentamos a reportar de buena fe y sin temor a represalias, cualquier preocupación sobre irregularidades, comportamientos o procesos considerados inapropiados (es decir, no éticos o ilegales) que puedan causar perjuicio a un individuo o a la compañía. Este proceso es conocido como *Whistleblowing*.

Consulta nuestra política de *Whistleblowing*. Los equipos de investigación de cada entidad (dependientes de Auditoría Interna) monitorearán el proceso de denuncias y reportes, y realizarán investigaciones en caso de ser necesario.

Puedes presentar tu denuncia a través de varios canales, como tu mánager, un colaborador de confianza, el buzón whistleblowing@axa.com.mx, la línea telefónica 5551692010 y, además, el buzón de denuncias internas de Grupo AXA speak-up@axa.com, el cual es gestionado por el equipo de Auditoría Interna de Grupo y está disponible de forma interna y externa.

AXA no tolera represalias contra los denunciantes, y cualquier incidente de este tipo debe ser reportado, lo cual podría llevar a acciones disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral.

Las denuncias y las investigaciones son tratadas con altos estándares de confidencialidad.

¿A quién puedo contactar en caso de duda?

Un código escrito como este solo sirve como un estándar general de conducta. No puede reemplazar la integridad personal o un buen criterio, y no puede prever la respuesta apropiada para cada situación que pudiera surgir.

Si tienes dudas sobre la interpretación del Código o cómo podría impactar en una situación específica, acércate a tu mánager o a un representante del equipo de Recursos Humanos, Legal o de *Compliance*.



Contenido

- 01** Prevención de conflicto de intereses
- 02** Prevención de soborno y corrupción
- 03** Prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y violación de sanciones internacionales
- 04** Trato justo y profesional a los clientes
- 05** Protección y uso responsable de los datos personales
- 06** Protección y manejo de información confidencial
- 07** Protección a la libre competencia
- 08** Prevención de uso indebido de información estratégica
- 09** Prevención de discriminación y acoso
- 10** Respeto por la salud y la seguridad
- 11** Protección al medio ambiente y derechos humanos
- 12** Participación en redes sociales y medios digitales

Apéndice: Política sobre el uso de información privilegiada



01 Prevención de conflicto de intereses

¿Qué debemos saber?

Un “**conflicto de intereses**” ocurre cuando los colaboradores participan en actividades personales o relaciones que dificultan que su capacidad para realizar su trabajo de manera objetiva y eficaz, y que interfieren con su habilidad para actuar en interés de AXA.

Al evitar los conflictos de intereses, AXA mantiene su integridad y la confianza que los socios, clientes, interesados y proveedores han depositado en la compañía.

No todos los conflictos de intereses están claramente definidos, y los colaboradores deben considerar cómo algunas de sus acciones podrían parecer un conflicto de intereses, ya que cualquier conflicto de intereses real o aparente podría dañar la reputación de AXA.

Los **regalos, el entretenimiento y la hospitalidad** pueden desempeñar un papel importante en el establecimiento y mantenimiento de buenas relaciones comerciales. Sin embargo, a veces pueden ser un intento de influir inapropiadamente en las decisiones comerciales y generar dudas sobre la imparcialidad, integridad y juicio.

Los regalos, el entretenimiento y la hospitalidad brindados a o recibidos de proveedores actuales o potenciales, socios comerciales o clientes requieren especial atención.

En AXA México hemos establecido un procedimiento para la declaración y/o aprobación previa de regalos, entretenimiento y hospitalidad (ofrecidos y recibidos). Consulta este procedimiento en la Política de Conflicto de Intereses y Control de Regalos.



¿Dónde pueden surgir los conflictos de intereses?

Relaciones personales

Puede que tú o un colega tengan a alguien cercano (amigo o familiar) cuyos intereses personales estén relacionados con las actividades de AXA, como un proveedor de servicios. En esos casos, deben informar a su jefe sobre la relación y no participar en esas actividades. De igual forma, no deben estar involucrados en la decisión de contratar a amigos o familiares.

Participaciones externas

Cualquier expresión de opiniones políticas o compromisos debe ser personal y separado de la compañía. Está prohibido formalmente comprometer a AXA con algún tipo de activismo, sesión o demostración política que mencione el nombre de AXA, su imagen o logo, o que utilice sus membretes, fondos o recursos.

Otros compromisos externos

Quizás un colega, tu jefe o tú mismo participen en servicio comunitario en sus comunidades locales o en actividades de beneficencia; y aunque elogiamos sus esfuerzos, deben asegurarse de que cualquier actividad externa, incluso de beneficencia o actividades pro-bono, no constituyan un conflicto de intereses o sean incompatibles con su empleo.

Intereses financieros o de negocios externos

Asegúrate de no enfrentar un conflicto de intereses si planeas invertir en un competidor, proveedor, socio o cliente (esto incluye compañías listadas donde la inversión es más del 3% de la compañía), ya que una inversión personal podría resultar en un conflicto de intereses. Dicho conflicto también podría surgir si un familiar tiene interés o un rol de asesor en una compañía que tenga transacciones con AXA.

Para determinar si la inversión representa un conflicto de intereses real o potencial, hay que considerar una serie de factores: (i) el tamaño de la inversión, (ii) la naturaleza de los deberes del colaborador y (iii) la importancia de las transacciones de la otra compañía con AXA.

Cargo directivo externo

Verifica no tener conflicto de intereses si planeas desempeñar un puesto directivo de una organización externa (i) en tu capacidad personal o (ii) como representante de la entidad de AXA. Para determinar si dicha posición representa un riesgo potencial o real de conflicto de intereses, considera lo siguiente: los intereses de AXA, no restar en ninguna forma material la capacidad del colaborador de cumplir con sus compromisos con AXA, la demanda de tiempo, y las posibles obligaciones y responsabilidades asociadas con el cargo.

01 Prevención de conflicto de intereses

¿Cómo hacerlo?

- **Declara conflictos actuales o potenciales de manera honesta y pronta** a tu mánager y al equipo de *Compliance* antes de actuar y tomar alguna decisión.
- **Abstente de realizar procesos de toma de decisión** si existe algún conflicto de intereses; por ejemplo, en el caso de relaciones personales.
- **Separá tus opiniones políticas y compromisos personales** de la compañía.
- **Antes de hacer inversiones personales en compañías** que tienen, o podrían tener una **conexión de negocios con AXA**, **declara la inversión propuesta** a tu mánager y al equipo de *Compliance*. Esto aplica tanto para una inversión personal como para la de un miembro de la familia.
- **Antes de comenzar negocios externos** o aceptar un **cargo directivo** en una compañía externa, solicita la aprobación de tu mánager y del equipo de *Compliance*.

En relación con **regalos, entretenimiento u hospitalidad**:

- Aplica el **procedimiento de control de regalos** antes de ofrecer o aceptar un regalo, entretenimiento u hospitalidad.
- **Nunca ofrezcas ni aceptes regalos** que puedan afectar —o dar la impresión de afectar— la **imparcialidad, integridad y buen juicio de la compañía**.

¡No te quedes con la duda!



Contacta a tu mánager y al equipo de *Compliance* en cualquier momento para recibir asesoría.

Q&A

Tengo 5% de participación en una compañía privada, pero no lo controlo ni formo parte de la dirección. Una entidad de AXA está organizando una licitación en la dicha compañía tiene la intención de participar. ¿Representa esto un problema que requiere aprobación?

Si tienes participación en compañías privadas que realicen negocios con alguna entidad del Grupo AXA, ya sea de forma regular o en negocios de una sola ocasión, debes informar la situación. En este caso, si posees 5% de interés en una compañía que pretende participar en una licitación organizada por AXA, comunica la situación por escrito al equipo de *Compliance* y obtén la aprobación antes de proceder. Aunque tu participación sea aprobada, no podrás intervenir en el proceso de licitación ni en su preparación.

De vez en cuando recibo invitaciones a varios eventos deportivos por parte de proveedores de AXA. ¿Puedo aceptarlas?

AXA reconoce que los regalos y entretenimiento destinados a fomentar la buena voluntad y las relaciones laborales pueden ser apropiados, siempre y cuando no constituyan intentos de conseguir un trato favorable y no pongan en duda nuestra capacidad para tomar decisiones objetivas, independientes y realizar negocios justos en beneficio de AXA. Todo tipo de regalos y entretenimiento (tanto darlos como recibirlas) debe seguir el procedimiento establecido en las políticas correspondientes. En caso de que esas políticas requieran notificaciones o autorizaciones previas, estas deben ser obtenidas. Si tienes dudas o preguntas al respecto, consulta al equipo de *Compliance*.

La pareja de una compañera trabaja en una firma de servicio que tiene un contrato a largo plazo de tecnología con AXA. Su pareja no tiene ninguna relación con este contrato o con las negociaciones que lo rodean. ¿Representa esto un problema?

Si es demostrable que ni la colaboradora ni su pareja tienen nada que ver con la concesión, negociación o ejecución de este contrato, no existe ningún conflicto y no requiere ninguna acción. Sin embargo, si la colaboradora de AXA o su pareja están involucradas directa o indirectamente en la concesión, negociación o ejecución del contrato, deberá informarlo al equipo de *Compliance* antes de actuar o tomar alguna decisión.

02 Prevención de soborno y corrupción

¿Qué debemos saber?

AXA está comprometida a llevar sus negocios **con honestidad e integridad**, cumpliendo con los más altos estándares de ética.

El soborno y la corrupción pueden tomar varias formas. Pueden definirse como el ofrecimiento, promesa, el dar, pedir o aceptar cualquier estímulo que, en contravención de la ley aplicable, resulte en una ganancia personal o ventaja para el receptor (o cualquier persona asociada con el receptor), y que busque influir inapropiadamente en una decisión del receptor.

Ninguna forma de soborno o corrupción será tolerada y podrá llevar a sanciones disciplinarias.

Ciertas situaciones requieren una atención específica. Por ejemplo, las contribuciones políticas están sujetas a leyes nacionales que varían según el país. Incluso cuando son legalmente permitidas en una entidad, estas contribuciones también podrían ser una fuente de corrupción. Además, las prácticas que podrían ser aceptables en el entorno de negocio comercial podrían ser inaceptables e incluso ilegales cuando están relacionadas con funcionarios u organizaciones gubernamentales.

Un número creciente de regulaciones, leyes nacionales y extraterritoriales aplicables están diseñadas para prevenir el soborno y la corrupción. Los riesgos son legales, reputacionales, financieros y comerciales, y podrían comprometer seriamente los negocios de la compañía, así como llevar a procesos penales para los propios colaboradores de AXA.



¿Cómo hacerlo?

- **Infórmate y conoce nuestros códigos de conducta**, así como las políticas locales antisoborno y corrupción, y sus procedimientos (incluyendo la Debida Diligencia a terceros).
- **Abstente de realizar contribuciones financieras o en especie a políticos, sus partidos u organizaciones** en nombre de AXA, sin la aprobación del equipo de *Compliance*.
- **Evita usar los fondos de AXA** u otros activos para **actividades políticas personales**.
- **Obtén la aprobación por escrito** y registra apropiadamente, con el equipo de *Compliance*, todas las **contribuciones benéficas o patrocinios** realizados en nombre de AXA o usando sus recursos financieros.
- **Nunca realices pagos o gratificaciones** (“pagos de facilitación”) **a funcionarios gubernamentales o empleados** para acelerar o facilitar una acción administrativa rutinaria.
- **Evita situaciones** que pudieran ser consideradas **como un intento inapropiado de influenciar** en un negocio.
- **Participa** en las sesiones de **capacitación** sobre el combate al soborno y la corrupción.
- **Registra** de manera clara, precisa y completa **todos los pagos y gastos** realizados en nombre de la compañía.



¡No te quedes con la duda!

Contacta al equipo de *Compliance* en cualquier momento para recibir asesoría.

Q&A

Una compañía proveedora de tecnología a AXA me ha ofrecido vender una computadora nueva a menos del 50% del precio que pagaría en una tienda. ¿Qué debo hacer?

Esta situación podría representar un conflicto de intereses, ya que la oferta misma podría ser percibida como un intento de soborno. Antes de aceptar una oferta, contacta al equipo de *Compliance* para explicar la situación y recibir orientación.

Un cliente importante, con quien mantengo un proceso de negociación abierto, me está animando a realizar una donación en nombre de AXA a una organización benéfica de la cual él es presidente. ¿Puedo realizar dicha donación?

Esta situación podría ser relevante, ya que parece tener la intención de influir indebidamente en la decisión del destinatario (en el contexto de una propuesta de negocio abierta). Antes de aceptar la propuesta, contacta con los equipos de *Compliance* y Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad para seguir con los procesos pertinentes en materia de antisoborno y corrupción, además de obtener las aprobaciones necesarias.

03 Prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y violación de sanciones internacionales

¿Qué debemos saber?

Dada la naturaleza financiera de nuestras actividades comerciales, el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y las sanciones internacionales representan riesgos significativos desde un punto de vista legal, de reputación, financiero y comercial, y podrían comprometer seriamente las operaciones de AXA. Las señales de alerta pueden incluir clientes que aparezcan en listas restrictivas, que se rehúsen a brindar la información de identificación requerida, que deseen realizar pagos en efectivo, que busquen involucrarse en transacciones con empresas ficticias o que impliquen pagar con divisas extranjeras.

Por ello, hemos implementado políticas específicas para prevenir el uso de productos o servicios que violen las leyes relacionadas con el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y las sanciones internacionales. Las políticas de Prevención de Lavado de Dinero y de Sanciones de Grupo AXA constituyen los requisitos mínimos de cumplimiento para prevenir dichos actos. El objetivo de estos requisitos es garantizar que la compañía conozca a las personas con la que hace negocios y que las transacciones sean monitoreadas para identificar actividades sospechosas.

¿Cómo hacerlo?

- **Conoce y cumple** con las regulaciones y políticas aplicables.
- **Respetá los requisitos** relacionados con los procesos correspondientes, como la detección y el monitoreo adecuado de las actividades de los clientes.



¡No te quedes con la duda!

Si identificas señales de alerta en clientes o actividades sospechosas, antes de actuar, contacta al equipo de *Prevención de Lavado de Dinero* o al Oficial de *Sanciones*.



Q&A

En Grupo AXA estamos considerando expandir nuestro negocio a nuevos países. ¿Hay países con los que no tenemos permitido hacer negocios?

Los países actualmente sujetos a sanciones severas y amplias son Siria, Corea del Norte, Irán, Cuba, Venezuela, Afganistán, Bielorrusia, Rusia, Myanmar y algunas regiones de Ucrania (Crimea, Sebastopol, Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporiyia). Cualquier posible negocio con países sancionados o con riesgo de sanciones deberá remitirse al equipo de *Compliance* antes de tomar cualquier acción.

Tengo dudas sobre la legalidad de las actividades y la ética de negocios de un cliente corporativo.

Tenemos la obligación de estar atentos a signos de posibles actividades sospechosas o criminales en relación con pagos (ej. un cliente que hace un pago considerable y después solicita reembolso) y otras transacciones (ej. robo de identidad). En tal situación, contacta al equipo de *Compliance* antes de actuar.

04 Trato justo y profesional a los clientes

¿Qué debemos saber?

AXA compite en los mercados de todo el mundo con el objetivo de operar conforme a la ley y llevar a cabo prácticas justas y éticas en nuestras ventas y estrategias de mercado. Hemos establecido estándares sobre conducta y protección al cliente para asegurar que continuemos proporcionando a los clientes asesoramiento, productos y servicios adecuados para satisfacer sus necesidades.

Para mantener este compromiso, jamás debemos:

- **Proporcionar información falsa** a nuestros clientes, socios de negocios o competidores.
- **Falsificar u ocultar hechos** para ganar una ventaja competitiva.
- **Participar en cualquier tipo de comportamiento ilegal o poco ético.**

Si en algún momento crees que hemos actuado o sido presionados para actuar de manera poco ética o deshonesta, infórmalo al equipo de *Compliance*.



¿Cómo hacerlo?

- **Diseña y promueve productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los clientes.**
- Proporciona **información clara**.
- **Aplica los 10 compromisos de AXA** con tus clientes.
- Actúa con **profesionalismo y honestidad** al atender sus solicitudes de manera justa, rápida, precisa y cortés.
- Asegura que los **comentarios de los clientes sean tomados en cuenta** adecuadamente, y oriéntalos con la información y los medios adecuados para que expresen y resuelvan cualquier queja que pueda surgir con AXA.

Q&A

Estoy trabajando en un producto de seguro médico y no me siento cómodo con la estrategia de precio. Parece que el producto será excesivamente caro sin brindar suficiente valor al cliente.

El desarrollo de los productos debe respetar las políticas y procedimientos aplicables. Si te sientes incómodo a pesar de que los procedimientos han sido respetados, coméntaselo a tu mánager y plantea tus inquietudes al equipo involucrado.

Soy vendedor. Un cliente quiere comprar un producto de inversión que vio en un anuncio. Al aplicar los procedimientos correspondientes, detecto que el producto no cumple sus necesidades. ¿Qué debo hacer?

Primero, debes darle al cliente toda la información relevante sobre el producto y sus características. Explícale por qué el producto no se ajusta a sus necesidades o a su perfil de inversionista y proponle una alternativa apropiada.

05 Protección y uso responsable de los datos personales



¿Qué debemos saber?

Las actividades de AXA implican la recopilación de una gran cantidad de datos. Esto nos permite entender la naturaleza del riesgo que cubrimos y proporcionar a los clientes los productos correctos y servicios que se ajusten a sus necesidades. De esta manera, mejoramos su experiencia mediante una protección personalizada y con procedimientos simples y eficientes.

Los datos personales refieren a cualquier información relacionada con un individuo, quien que permite identificarlo ya sea sí solo o en conjunto con otra información. Por otro lado, los **datos personales sensibles** consisten en información que es de naturaleza privada y afecta la esfera más íntima del titular, y su revelación innecesaria puede perjudicarlo (discriminación racial u origen étnico, información de salud o genética, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, orientación sexual, etc.).

Somos la primera aseguradora en adoptar normas corporativas vinculantes (Política de Protección de Datos AXA). Estas normas representan un estándar de protección de datos personales reconocido internacionalmente. La autoridad de control en materia de protección de datos en Francia (CNIL, por sus siglas en francés) y muchas otras autoridades de protección de datos alrededor del mundo han aprobado estas reglas.

¿Cómo hacerlo?

Además de **proteger la información personal y sensible de los clientes**, también protegemos la de colegas y terceros que interactúan con nuestro negocio.

- **Procesa adecuada y transparentemente los datos personales conforme a la ley.**
- **Recopila la información personal para propósitos específicos, explícitos y legítimos**, su uso de manera incompatible con esos propósitos.
- Trata los datos conforme a los principios de licitud, consentimiento, finalidad, proporcionalidad, responsabilidad, calidad, y minimización.
- **Respeta los procedimientos de seguridad** diseñados para proteger contra pérdidas, uso sin autorización o revelación de la información personal.
- **Compila los datos personales cuando sea necesario** y mantén la información actualizada.
- **Evita conservar la información personal más tiempo del necesario** para su propósito original, y elimínala una vez concluido el periodo de retención.
- Responde **rápida y eficazmente las consultas** de los clientes sobre su información, una vez verificada su identidad y/o interés legal justificado.
- **Nunca vendas información** a terceros ajenos al Grupo AXA.
- **Participa en las actividades y cursos** en materia de protección de datos.



¡No te quedes con la duda!

Informa inmediatamente al equipo de *Data Privacy* sobre cualquier pérdida potencial de información personal.

A
Q&A

Trabajo en el departamento de servicio al cliente y un cliente me proporciona información personal sensible, que no es necesaria para brindarle cobertura de seguros. ¿Debo almacenar esta información?

No, no debes almacenar información innecesaria del cliente. Al no recolectar información innecesaria y eliminar datos obsoletos, reduces los riesgos cibernéticos y de fuga de datos.

Lidero un proyecto de prevención, protección y solución de riesgos, el cual está basado en una comprensión bien informada de los riesgos del cliente. ¿Cómo puedo proteger la información de los clientes?

Consulta con el equipo de *Data Privacy* cómo integrar los requisitos de privacidad de datos desde el inicio del proyecto. Diseñar procesos para minimizar conflictos de privacidad de datos al iniciar un proyecto es una buena práctica.

06 Protección y manejo de información confidencial

¿Qué debemos saber?

La información confidencial incluye toda la información no pública que podría ser material para mercados financieros o inversionistas, de uso para los competidores o que podría dañar a la compañía o a sus clientes, si es revelada. Incluye información financiera no pública, así como de transacciones potenciales, asuntos operacionales o nuestra propiedad intelectual.

Propiedad intelectual es la información confidencial del producto, patentes, marcas registradas y derechos de autor, nuestros planes de negocio o de mercado, bases de datos, modelos matemáticos, algoritmos, registros, información financiera no publicada, así como información que las empresas asociadas, proveedores y clientes nos hayan comunicado.

Debemos mantener la confidencialidad de la información sensible no pública que la compañía posee, o compartida por los clientes, y no debemos revelarla a menos que AXA lo autorice.



¿Cómo hacerlo?

Prevención

- **Conoce y aplica** nuestras políticas y procedimientos internos de protección de datos y seguridad de la información; además de **completar los cursos mandatorios correspondientes**.

Protección

- **Verifica que los documentos, archivos y datos confidenciales estén debidamente clasificados, etiquetados y resguardados.**
- **Evita conversaciones de negocio sensibles en lugares públicos**, ya sea en persona o por teléfono, y **ten cuidado al utilizar laptops, tabletas y celulares de la compañía en lugares públicos**.
- **Asegúrate de que tanto los archivos adjuntos en mensajes de correo electrónico como los almacenados en tu equipo, que contengan información confidencial estén encriptados o protegidos con contraseña.**
- Utiliza **denominaciones anónimas o códigos** para distinguir asuntos confidenciales.



¡Acércate con el equipo de *Data Privacy* o el equipo de *Seguridad de la Información*!

Pide ayuda si no sabes cómo proteger mejor la información confidencial o si sospechas que esta podría haberse perdido, sido robada o divulgada inapropiadamente.



Necesito compartir un archivo confidencial con un cliente; pero el correo electrónico de AXA no funciona y el cliente sugiere que lo envíe desde mi correo personal. ¿Qué debo hacer?

Debes utilizar solo los sistemas autorizados por AXA para compartir información confidencial. **Nunca compartas esta información utilizando tu correo electrónico personal o unidades de almacenamiento personales**. En este caso, es necesario sensibilizar al cliente sobre la importancia de proteger su información confidencial y asegurarle que le proporcionarás la información de la manera más segura y rápida posible.

Recibí una llamada de una colega de otra entidad de AXA, diciéndome que escuchó un rumor en el que mi departamento está implicado en un proyecto confidencial con un banco. Menciona que solía trabajar en ese sector y pide más información, pues desea colaborar. ¿Puedo hablarle del tema?

Responde que sería inapropiado discutir cualquier asunto que no sea público y amablemente finaliza la conversación.

07 Protección a la libre competencia

¿Qué debemos saber?

Nuestra política es competir vigorosamente y cumpliendo en todo momento con las leyes antimonopolios de libre competencia y comercio justo, en todos los mercados que operamos.

Procuramos sobresalir operando de manera ética y honesta, evitando el uso de ventajas injustas, manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada, falsificación de hechos materiales o cualquier otra práctica desleal.



¿Cómo hacerlo?

- **Conoce, entiende y respeta** las leyes aplicables y políticas de AXA.
- **Coopera con los reguladores de mercado.**
- **Trata como confidencial la información privilegiada** a la que tenemos acceso y no la uses ni compartas con otros.
- **Cumple** con las políticas y procedimientos de **barreras de información** ("murallas chinas").
- Evita compartir el **precio** u otra **información sensible del mercado** con competidores.
- **Respetá los principios de imparcialidad y competencia en la licitación pública, neutralidad, confidencialidad y transparencia**, cuando involucren la adquisición de bienes y servicios.



¡No te quedes con la duda!

Contacta al equipo de *Compliance* en cualquier momento para recibir asesoría.

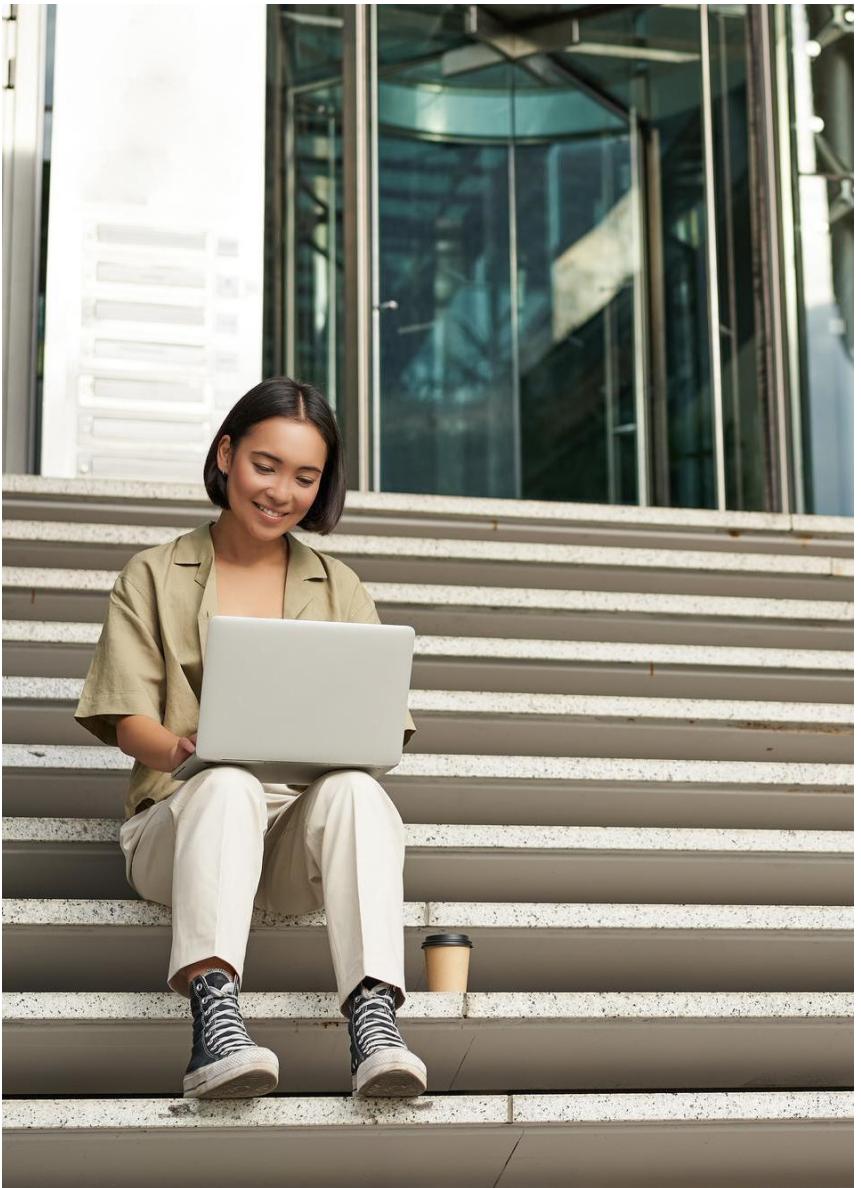
Q&A

Me acaban de contratar en AXA, y antes trabajaba con un competidor. Soy consciente de que la información confidencial de precios de producto de mi experiencia previa no debería ser revelada, pero ¿puedo compartirla con mi nuevo jefe para demostrarle mi valor?

No hay límite de tiempo para proteger información confidencial. No debes revelar dicha información y, en caso de ser presionado para hacerlo, repórtalo inmediatamente al equipo de *Compliance*.

Un amigo cercano, que trabaja para un competidor, me comenta sobre una estrategia de precios y segmentación del cliente, y sugiere que ambos podemos beneficiarnos si compartimos información. ¿Qué debo hacer?

Evita tener contacto informal con competidores donde el contenido de la conversación pueda violar leyes de antimonopolio o de competencia. En este caso, aclara que no puedes discutir esos asuntos y cambia el tema.



08 Prevención de uso de información estratégica

¿Qué debemos saber?

En ocasiones podemos tener información confidencial "interna" sobre AXA, sus subsidiarias afiliadas o sobre empresas con las que hace negocios, lo que tiene el potencial de afectar el precio de las acciones de la compañía. **La información interna** se refiere a **información precisa que no ha sido hecha pública**, relacionada directa o indirectamente **con uno o más asuntos de valores cotizados** (por ejemplo, acciones), **y que, de ser hecha pública, probablemente tenga un efecto significativo en los precios de esas acciones.**

Debemos tratar esta información como confidencial. Si la información es material (es decir, que un inversor probablemente la utilizaría como base de sus decisiones de inversión y, por lo tanto, la consideraría importante para tomar una decisión de inversión), quienes tengan acceso a ella **no deben** (i) comprar o vender valores de la compañía, (ii) compartir esta información a terceros que puedan negociar con dichos valores, ni recomendar o influir en decisiones de compra o venta basadas en esta información.

Entendemos los valores de Grupo AXA como: (i) acciones de la compañía, incluidas las acciones ordinarias, los recibos de depósito emitidos por bancos de inversión estadounidenses que representan las acciones de AXA (ADR y ADS, por sus siglas en inglés), los valores de deuda, las unidades de FCPE suscritas a través de Shareplan, así como opciones y otros instrumentos derivados basados en dichos valores de AXA; y (ii) los valores (incluyendo capital, deuda, opciones y otros derivados) de las filiales del Grupo AXA que cotizan en bolsa, incluyendo las empresas conjuntas o subsidiarias.

Comité directivo, oficiales, colaboradores, agentes y personal de las subsidiarias del Grupo que cotizan en bolsa deben seguir las políticas y procedimientos específicos establecidos por cada subsidiaria con respecto a la negociación de sus valores. Aquellos que no estén sujetos a políticas y procedimientos específicos, deben seguir las políticas y procedimientos establecidos en este documento en relación con la negociación de los valores del Grupo AXA y la comercialización de los valores de las subsidiarias que cotizan en bolsa.

Medidas preventivas

Sólo aquellos cuyas funciones o responsabilidades lo justifiquen, deben tener acceso a información interna. (Política de "need to know").

En el caso de una transacción específica (financiera, fusiones, adquisiciones, etc.), deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Durante la etapa de "preparación", **establecer el equipo más reducido posible**, con las personas involucradas en el proyecto, sujetas a estrictas obligaciones de confidencialidad. En caso necesario, podrá establecerse una lista de los participantes.
- **Usar sistemáticamente un nombre clave para referir a la transacción.**
- **Mantener la información en un lugar seguro y revisar regularmente los accesos a las computadoras.**
- A medida que avance el proyecto, **identificar a las personas adicionales informadas y extender medidas preventivas** a asesores y consejeros externos.

Desde Grupo, hemos adoptado una política sobre el uso de información privilegiada; [puedes consultarla en el anexo](#) de este Código. Todos los que tengamos acceso a información estratégica debemos actuar según lo establecido en la política.



08 Prevención de uso de información estratégica

¿Qué NO debemos hacer?

- **Usar la información para comprar o vender** valores del Grupo AXA al que pertenece esta información, ya sea en nombre propio o de terceros, ni para cancelar o modificar una orden que involucre valores del Grupo AXA a los que esta información se refiere, y que haya sido presentada antes de que dicha persona hubiera recibido esa información.
- **Recomendar a otra persona que participe** en el “abuso de información” o animar a otra persona a participar en negociaciones con información privilegiada.
- **Utilizar las recomendaciones o incitaciones dadas por otra persona** que posee información interna para realizar cualquiera de las acciones anteriores.
- **Brindar la información a otra persona** que pudiera comerciar con dichos valores. En muchas jurisdicciones, también es ilegal que el destinatario con información privilegiada negocie con dichos valores.
- **Revelar ilegalmente la información interna a otra persona**, si no es compatible con el alcance de sus deberes o funciones laborales.

Las transacciones con valores del Grupo AXA realizadas por familiares o parientes con quienes convivimos pueden parecer inapropiadas, e incluso ser ilegales, si estos familiares comercian con valores mientras poseemos información interna, o en otro momento cuando no estamos autorizados para negociar.

Por esta razón, los familiares y parientes deben tener extrema precaución en cuanto a la comercialización con valores del Grupo AXA, ya que las **sanciones civiles y penales** por violar las leyes de comercialización con información interna, pueden ser sustanciales.

Si eres responsable de violar las leyes de comercialización con información interna, podrías incurrir en costos y gastos sustanciales (incluidos los costos de defensa legal), así como ser sujeto a sanciones y multas que no están cubiertas por el seguro de responsabilidad civil de las personas que ocupan puestos de consejo, dirección y función en la compañía.

Por ejemplo, en Francia, el abuso de información, y la divulgación ilegal de información interna (o cualquier intento de cometer alguno de estos delitos) están sujetos a sanciones de hasta 5 años de prisión y una multa de 100 millones de euros, la cual podría aumentarse hasta diez veces la cantidad de las ganancias generadas, si las hay. En cualquier caso, la multa nunca puede ser inferior a la cantidad de las ganancias. Las violaciones también pueden desencadenar una multa impuesta por el comité de cumplimiento del regulador francés AMF (Commission des sanctions), cuyo monto podría alcanzar los 100 millones de euros o diez veces la cantidad de las ganancias generadas, si las hay.

Además, también puedes enfrentar acciones disciplinarias internas, incluida la terminación del empleo, y pueden aplicarse sanciones locales.

08 Prevención de uso de información estratégica



Q&A

Tengo acceso a información interna y también tengo acciones de AXA. ¿Puedo venderlas unos días antes o tras el anuncio de un informe financiero?

No, el Código de Cumplimiento y Ética de AXA prohíbe a las personas con acceso a esta información negociar con los valores de las empresas del Grupo durante los períodos sensibles (ej. períodos de restricción). Antes de cada periodo, el Departamento Legal de Grupo te enviará una notificación informándote de esta prohibición. Consulta con el área Legal de la compañía antes de adquirir o vender acciones.

Si tienes responsabilidades gerenciales o eres el beneficiario de una subvención de acciones gratuita, negociar con valores durante un periodo sensible puede considerarse una infracción. Si posees información interna, no debes comprar ni vender valores del Grupo AXA hasta que esta información sea pública y fuera del periodo de restricción.

Me han informado que AXA está a punto de adquirir una empresa y que esta transacción aún no es pública. Creo que esto podría tener una influencia positiva en el precio de las acciones de AXA. ¿Puedo aprovechar esta oportunidad y comprar acciones antes de que la información se haga pública?

No, dado que tienes información interna, no debes comprar ni vender acciones de AXA ni de la empresa involucrada en la adquisición hasta que la información sea pública. También tienes prohibido divulgar esta información dentro de la compañía.

Durante una junta, recibí información confidencial que podría tener un impacto negativo en las acciones que posee un amigo. ¿Le puedo informar sobre esto?

No. Si estás al tanto de información confidencial relacionada a estas acciones, revelársela a otra persona podría considerarse como uso indebido de información estratégica, lo cual constituye una violación a la ley.

09 Prevención de discriminación y acoso



¿Qué debemos saber?

Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades en todos los aspectos y no toleramos ningún tipo discriminación basada en la edad, nacionalidad, raza, origen étnico, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, religión, estado civil o discapacidad. Nuestras políticas de inclusión, diversidad y acoso tienen como objetivo prevenir la discriminación y el acoso.

El acoso puede adoptar muchas formas y lo que constituye acoso legal puede diferir en las jurisdicciones locales. Como regla general, consiste en comportamientos abusivos que interfieren con el desempeño laboral, o cualquier otro trato a una persona dentro del lugar de trabajo o en el contexto de una relación laboral que notablemente crea un entorno laboral intimidante, hostil u ofensivo. Esto puede incluir insinuaciones sexuales o comentarios inapropiados, insultos, bromas o mostrar o almacenar material escrito o gráfico que ridiculice, insulte o muestre hostilidad hacia una persona o grupo.

Es un requisito en muchos países tener un proceso instaurado para atender los reportes de casos de acoso y discriminación en el trabajo, y AXA cumple con ellos.

Tomamos muy en serio las denuncias de discriminación y acoso. AXA tiene procesos establecidos para investigar de manera independiente todos los casos de conducta indebida, con el objetivo de garantizar una respuesta apropiada a cualquier acusación, sospecha o caso confirmado de mala conducta. AXA cuenta con equipos de investigación independientes en todo el Grupo para supervisar la denuncia de irregularidades e investigarlas cuando sea adecuado.

¿Cómo hacerlo?

- **Conoce y respeta** las leyes y políticas de AXA.
- **Reflexiona** sobre cómo nuestras palabras y acciones pueden ser percibidas por otros, y trata a los colegas, candidatos, socios de negocios y terceros con respeto.
- Levanta la voz contra **la discriminación y el acoso** de cualquier tipo.
- **Evita y no toleres** insinuaciones o comentarios sexuales inapropiados.
- Ante la duda, **busca al equipo de Recursos Humanos**.
- **Promueve y fomenta** un lugar de trabajo **diverso e inclusivo**.

¡Levanta la voz!



Reporta cualquier comportamiento inapropiado, insultos, u otros comentarios ofensivos a tu jefe, al equipo de Recursos Humanos, o de forma anónima a los correos whistle-blowing@axa.com.mx o speak-up@axa.com.

Q&A

Me siento muy incómodo porque el jefe de mi departamento persistentemente me invita a cenar. Temo que haya consecuencias al pedirle que se detenga.

Dicho comportamiento es inapropiado. Reporta la situación inmediatamente al equipo de Recursos Humanos o de forma anónima al correo whistle-blowing@axa.com.mx, o mediante el correo de Grupo speak-up@axa.com.

Estoy entrevistando candidatos para un rol de ventas. El candidato con el perfil más fuerte usa silla de ruedas. Me preocupa que algunos clientes podrían incomodarse con la discapacidad física del candidato.

Negar a un aspirante o colaborador un trabajo basándose en la reacción (o asumiendo una posible reacción) de otros hacia una discapacidad, origen étnico u otra característica personal, es discriminación. Debes tomar la decisión basándote solo en las habilidades del candidato para realizar el trabajo.

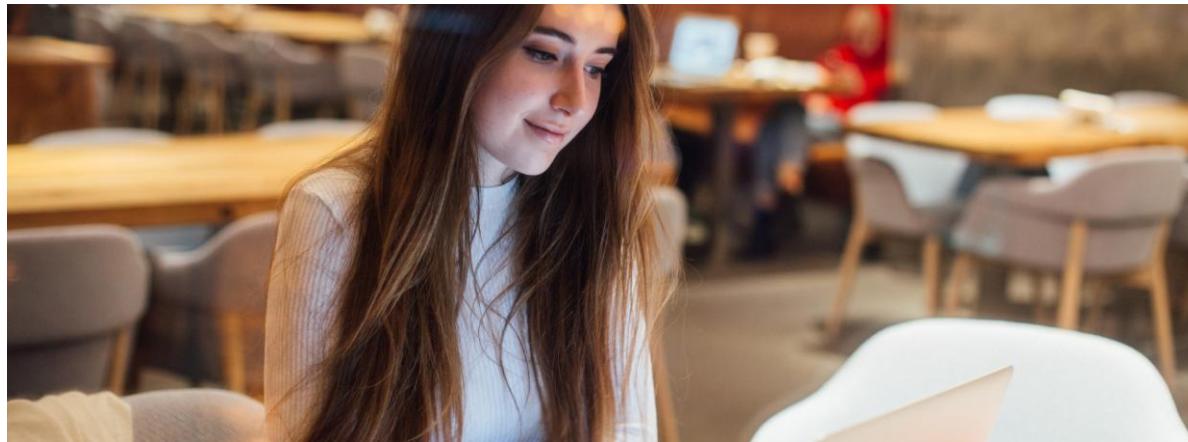
10 Protección de la salud y seguridad

¿Qué debemos saber?

En AXA, priorizamos la protección, salud y seguridad de nuestros colaboradores en todos los aspectos de su trabajo.

Dado que operamos varios tipos de negocios en diferentes localidades, cada uno con riesgos específicos en su entorno, hemos adoptado políticas para prevenir y reaccionar rápidamente a cualquier evento de seguridad física o de salubridad que enfrenten nuestros equipos.

Además, ofrecemos a los colaboradores acceso a un Programa de Asistencia al Empleado (PAE), que incluye servicios de apoyo de salud mental y psicológica las 24 horas, así como servicios de videoconsulta médica.



¿Cómo hacerlo?

- **Conoce, comprende y respeta las políticas y procedimientos**, en particular ante casos de emergencia en nuestro lugar de trabajo.
- **Crea y mantén un entorno de trabajo** seguro evitando lesiones o accidentes.



¡No te quedes con la duda!

Acércate con los equipos de Seguridad Física, Seguridad e Higiene o Recursos Humanos para recibir asesoría.

Q&A

Soy nuevo colaborador de AXA y trabajo en el último piso, pero no conozco el proceso de evacuación del edificio.

La seguridad, salud y los procedimientos de seguridad deben ser parte del proceso de incorporación del nuevo colaborador. No obstante, puedes pedir información en cualquier momento sobre procesos relacionados con cuestiones como evacuación por incendio, acceso de visitantes, viajes, puntos de encuentro de emergencia, etc.

Me percato de la presencia de una persona que no conozco dentro de la oficina, no usa credencial y camina solo. Me pregunto si está autorizada para estar en la oficina.

Todas las visitas deben tener su identificación a la vista. En este caso, debes preguntarle si está buscando a alguien y, si es necesario, acompañarlo a recepción para seguir el proceso de visitas. Si no te sientes cómodo haciendo esto o detectas un comportamiento sospechoso, reporta la situación inmediatamente a tu mánager o al área de seguridad.

11 Protección al medio ambiente y derechos humanos

¿Qué debemos saber?

En AXA, nuestro negocio consiste en proteger a las personas, sus pertenencias y sus negocios. Estamos comprometidos a aprovechar nuestras habilidades, recursos y experiencia en riesgos para construir una sociedad notablemente más sólida y segura, protegiendo los derechos humanos y aprovechando las actividades centrales de seguros e inversiones para combatir el riesgo climático.

La estrategia de sostenibilidad de Grupo AXA contribuye a 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Mantenemos un diálogo regular con diversas ONG y participamos en más de 50 coaliciones, grupos de trabajo y compromisos, especialmente a través del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI), los Principios para la Sostenibilidad en Seguros de las Naciones Unidas (UN PSI), el Grupo de Trabajo sobre Revelaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), la Iniciativa de Liderazgo en Finanzas Climáticas (CFLI) y el Foro de Desarrollo de Seguros (IDF).

Hemos implementado nuestra herramienta “**AXA for Progress Index**” para medir nuestro progreso y reforzar el impacto de nuestra estrategia de sostenibilidad. Este Índice comprende siete compromisos medibles que asumimos como aseguradora, inversora y empresa ejemplar. Por ejemplo, nos comprometemos a aumentar las primas en productos de seguros verdes, reducir la huella de carbono de nuestra cartera de activos, aumentar las inversiones verdes y lograr la neutralidad de carbono reduciendo nuestras emisiones totales de CO₂ en energía, viajes y herramientas digitales.



Esforzarse por respetar y proteger los derechos humanos es un componente esencial de la forma en que llevamos a cabo nuestras actividades comerciales. Por ello, hemos adoptado una política de derechos humanos, basada en normas internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios para la Sostenibilidad en Seguros de la ONU (UN PSI), los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UN PRI), las recomendaciones de la OCDE y el Pacto Mundial.

¿Cómo hacerlo?

- **Reduce la huella de carbono** en las actividades comerciales cotidianas.
- **Conoce y respeta la política de derechos humanos de AXA.**
- **Aplica los requisitos de adquisiciones sostenibles de AXA.**
- Completa los cursos de “**AXA Climate Academy**”.

Q&A

Estoy considerando firmar un contrato importante con un nuevo proveedor para comprar productos de marca. ¿Debo incluir una cláusula específica relacionada con el medio ambiente y los derechos humanos?

Asegúrate de incluir la cláusula de Sostenibilidad de Grupo en el contrato y contacta al equipo de Compras para obtener esta cláusula si es necesario.

¿Cómo puedo contribuir a reducir la huella de carbono de herramientas digitales en mis actividades comerciales?

Para reducir la huella de carbono en tus actividades comerciales, considera:

- Enviar enlaces dentro de tus correos electrónicos en lugar de archivos adjuntos siempre que sea posible y autorizado.
- Aplicar una resolución de video más baja cuando no necesites alta calidad.
- Gestionar tu almacenamiento de datos: evita duplicar archivos, elimina lo que ya no necesites y que no esté cubierto por el periodo legal de retención.
- Apagar tu equipo al final del día.

12 Participación en redes sociales y medios digitales



¿Qué debemos saber?

El incremento en el uso de plataformas de medios de comunicación en línea y redes sociales proporciona nuevas oportunidades para AXA y sus colaboradores, pero también crea nuevos retos. Lo que publicamos o comentamos en línea a menudo está disponible durante largos períodos de tiempo, y los límites entre lo público y lo privado, o lo personal y lo profesional, pueden no estar claros.

Las plataformas de comunicación incluyen sitios de redes sociales, blogs, foros de discusión, chats, y cualquier otro tipo de sitio o servicio que permita a los usuarios compartir información con otros.

Cualquier cosa publicada en línea puede tener un mayor impacto que lo que podría ser simplemente una charla informal entre colaboradores. AXA ha formalizado requerimientos mínimos (AXA Group Communication, Brand and Reputation Standard) para asegurar que la información externa sea consistente y confiable, que haya un uso adecuado de la marca, y que los riesgos reputacionales sean escalados. Solo los portavoces autorizados y designados pueden hablar con los medios en nombre o en representación de AXA.

¿Cómo hacerlo?

- Trata a los demás con **respeto, honestidad, amabilidad y cortesía**.
- Evita publicar **información confidencial o interna** a través de cualquier plataforma social antes de que sea autorizada su publicación.
- **Jamás des la impresión de que tu opinión representa la visión de AXA.** Esto incluye el uso de los logos de la compañía, marcas registradas o el uso del correo electrónico de la compañía para publicar opiniones personales.
- **Informa al equipo de Comunicación sobre cualquier solicitud para hablar en nombre de AXA**, especialmente a través de comentarios o entrevistas en cualquier plataforma de medios o red social. Esto incluye comentar rumores o especulaciones.
- **Abstente de publicar** comentarios, imágenes o videos **cuando AXA está enfrentando un incidente o situación de crisis**.
- **Evita involucrarte en asuntos o discusiones** (incluyendo videos o imágenes) que contengan lenguaje inadecuado o que pudieran ser consideradas ofensivas, degradantes, inapropiadas o amenazantes.



¡No te quedes con la duda!

Consulta al titular de Riesgos Reputacionales cualquier cuestión que impacte la marca o reputación de AXA.



Trabajo en Siniestros y llevo el caso de un cliente que está en los medios de comunicación. Amigos y familiares me piden más información a través de las redes sociales. ¿Puedo publicar un comentario general en Facebook para contestar preguntas?

No. Como colaboradores, debemos cumplir con el AXA Group Data Privacy Standard. Al trabajar directamente con el cliente y tener acceso a información, es crucial proteger su privacidad, así como cuidar la participación de AXA al manejar un siniestro o suministrar un servicio.

Durante una reunión de integración del equipo fuera del edificio, nos tomamos fotos y tengo algunas chistosas de un compañero. ¿Debería publicarlas en redes sociales?

Es natural tomar fotos de los buenos momentos, pero debes tener sentido común y buen juicio cuando decidas qué publicar. Abstente de publicar comentarios, fotos, imágenes, videos de personas, incluyendo colaboradores, en situaciones comprometedoras que pudieran avergonzarlos directamente a ellos o a AXA.





Anexo: Política sobre el uso de información privilegiada

Esta política, denominada “la Política”, establece las reglas para la negociación de valores del Grupo AXA cuando se posea **información privilegiada** sobre el emisor de dichos valores.

Entiéndase como información privilegiada **cualquier información de “precisa” que no ha sido hecha pública y que esté relacionada directa o indirectamente con emisores de valores cotizados** (por ejemplo, acciones), **y que, de ser divulgada, probablemente tendría un impacto significativo en los precios de esos valores.**

Esta Política aplica a todo el personal asociado de AXA, incluyendo directores, funcionarios y empleados, así como al personal con estatus de empleado (becarios, empleados temporales y aquellos considerados como empleados para fines de legislación laboral aplicable y/o impuestos), y agentes vinculados.

Además de las reglas que rigen las transacciones individuales en valores del Grupo AXA, esta Política también establece reglas específicas para la negociación de dichos valores a través de programas patrocinados por la empresa, como las participaciones accionarias de AXA o el Shareplan.

Todos los asociados de AXA deben familiarizarse con esta Política y cumplir con las reglas y procedimientos que describe. Cualquier violación a las reglas descritas en esta Política puede resultar en sanciones civiles y penales de acuerdo con las leyes de valores aplicables, así como en acciones disciplinarias por parte de la compañía.

¿Cuándo se considera información “precisa”?

La información se considera “precisa” cuando refiere a un conjunto de circunstancias o a un evento que ha ocurrido o es probable que ocurra. A partir de esta información, es posible llegar a una conclusión sobre el posible efecto de dichas circunstancias o eventos en el precio de los instrumentos financieros o instrumentos financieros relacionados.

¿Cuándo se considera que la información no es pública?

La información “**no pública**” es aquella que no está disponible para los inversionistas ni al público general.

Además, en caso de difundirla, debe haber pasado suficiente tiempo para que la información haya tenido la oportunidad de ser asimilada por el mercado, siempre y cuando sea precisa y completa. Por ejemplo, el personal de AXA debe asumir que la información no es pública a menos que esté publicado en un comunicado de prensa oficial o a través de medios de circulación amplia; en una presentación pública ante un organismo regulador de valores como la AMF de Francia; en una conferencia virtual con los inversionistas; o en materiales enviados a los accionistas, como un informe anual, prospecto o declaración de representación.

En caso de que tengas información privilegiada sobre los valores del Grupo AXA, no debes negociar con los valores hasta al menos el inicio del día hábil después de que toda la información sea pública.

Si no estás seguro de estar tratando con información privilegiada, contacta al Departamento Legal del Grupo o el asesor general de tu compañía. Recuerda que todos tenemos la responsabilidad de cumplir con esta Política y evitar transacciones inapropiadas.

¿Puede la información privilegiada tener un impacto significativo en los precios de los instrumentos financieros?

Siempre existe información privilegiada o confidencial sobre empresas dinámicas como AXA y sus subsidiarias, que no necesariamente es conocida por el público en general.

Esta información puede afectar los precios de los instrumentos financieros correspondientes si un inversor razonable la utiliza como parte de la base para tomar decisiones de compra, retención o venta de los valores relevantes.

Aunque no es posible proporcionar una lista exhaustiva de tipos de información privilegiada, los siguientes elementos merecen especial consideración:

- **Información financiera**, como una disminución significativa en un agregado financiero (ingresos, utilidades operativas, ingresos netos ajustados o ganancias por acción, margen operativo ajustado, generación de efectivo) de la empresa o su incapacidad para alcanzar metas financieras previamente establecidas.
- **Información estratégica**, como fusiones, adquisiciones, ofertas públicas de adquisición, empresas conjuntas, disposiciones o cambios en activos.
- **Información técnica o legal**, como el lanzamiento de un nuevo negocio o la implementación de una nueva asociación.
- **Información organizacional o de gobernanza**, como cambios en la administración, litigios significativos, investigaciones o procedimientos regulatorios.

Cuando la información privilegiada concierne a un proceso que ocurre en etapas, cada etapa del proceso, así como el proceso en su conjunto, podrían constituir información privilegiada.

Periodos de restricción

Los colaboradores de AXA que tienen acceso regular u ocasional a información privilegiada de la empresa y sus subsidiarias **deben abstenerse de comprar o vender los valores relevantes durante los períodos de tiempo especificados**, antes de la divulgación de los resultados financieros.





Anexo: Política sobre el uso de información privilegiada

Llamamos “**personas con acceso**” a aquellas que tienen acceso regular u ocasional a información privilegiada sobre AXA y sus subsidiarias y, por lo tanto, no pueden comerciar con sus valores durante los períodos de restricción. Pueden ser, pero no están limitados a:

- Miembros del Consejo de Administración de AXA.
- Miembros del Comité Ejecutivo.
- Miembros de AXA Partners.
- Directivos de alto nivel.
- Socios de GIE de categoría 7 y superior.
- Todo el personal de los siguientes departamentos del GIE: PBRC, DJC, Compliance, DAF, DCFG, Auditoría Interna, Comité de Crisis (CMT), Inversiones, Comunicación, Desarrollo Corporativo y Gestión del Rendimiento.
- Cualquier otra persona notificada por el Departamento Legal.

El acceso a estas personas puede cambiar con el tiempo, dependiendo de la naturaleza de la información privilegiada y las responsabilidades laborales. Además, AXA puede restringir los accesos de ciertos miembros si dicha información puede afectar la operación de un proyecto o transacción específica.

En ninguna circunstancia se puede comerciar con valores de AXA o de cualquier subsidiaria durante sus respectivos períodos de restricción. Para AXA, estos períodos comienzan 30 días antes de la publicación de los resultados anuales o semestrales y 15 días antes de la publicación de información financiera trimestral. Para las subsidiarias, estos períodos de restricción generalmente comienzan 30 días antes de sus publicaciones periódicas de resultados financieros. El inicio y la duración de estos períodos están sujetos a diversas circunstancias tanto internas como externas de la compañía.

Notificación sobre el periodo de restricción

Antes del inicio de cada periodo de restricción, el Departamento Legal de Grupo AXA debe:

- Notificar por correo electrónico a los miembros del Consejo de Administración de AXA, del Comité Ejecutivo, directivos, socios y demás involucrados a nivel Grupo.
- Solicitar al Departamento Legal de cada entidad que informe a sus respectivas personas con acceso a información privilegiada.
- Informar a todos los colaboradores de GIE AXA a través de POP, el boletín semanal “The Insider” y por correo electrónico a los asistentes de cada departamento correspondiente.
- Solicitar a las instituciones encargadas de la custodia de cuentas (Société Générale Securities Services, Uptevia and AXA Epargne Entreprise) que publiquen las fechas en sus respectivos sitios web y aplicaciones.

Las personas con acceso que deseen comprar o vender valores de la compañía deben consultar con el asesor general del Grupo o con el Departamento Legal de la entidad en cuestión para confirmar si la entidad se encuentra dentro del periodo de restricción.

Si tienes dudas o sugerencias sobre quién debería considerarse una “**persona con acceso**”, consulta al asesor general del Grupo o al Departamento Legal de tu entidad.

Restricciones para negociar con los valores de AXA a través de programas patrocinados por la empresa:

Las reglas descritas anteriormente también aplican a los valores de AXA adquiridos a través de programas patrocinados por la empresa, como Shareplan u otros programas de compensación basados en acciones.

Esto significa que, a menos que se especifique lo contrario en las reglas dichos planes o en las políticas de negociación de las entidades AXA:

- Para las opciones otorgadas en virtud de la operación de acciones de AXA, ningún colaborador ni inversionista de la compañía debe vender acciones ordinarias de AXA o ADSs adquiridas mediante el ejercicio de opciones mientras posean información privilegiada sobre AXA o durante los períodos de restricción.
- Para las opciones otorgadas en virtud de la operación de acciones de las subsidiarias del Grupo, ningún colaborador ni inversionista debe vender las acciones adquiridas mediante el ejercicio de opciones mientras posean información privilegiada sobre la subsidiaria o durante los períodos de restricción.

Para todas las compensaciones basadas en acciones otorgadas en virtud de cualquier plan o acuerdo mantenido por AXA o cualquiera de sus subsidiarias, **los asociados de AXA no pueden participar en ninguna transacción diseñada para cubrir el valor de dichas compensaciones basadas en acciones**, incluyendo opciones sobre acciones, acciones de rendimiento u otras compensaciones similares, así como los valores subyacentes de estas compensaciones. Esto incluye cualquier transacción que implique el uso de instrumentos financieros derivados para limitar el riesgo a la baja o para fijar un límite al valor de estas compensaciones.

Esta restricción aplica desde la fecha de concesión hasta el momento en que el beneficiario recibe los valores subyacentes de la compensación, por ejemplo, al ejercer una opción, entrega física de los valores para acciones de rendimiento u otros eventos similares.

No obstante, el Consejo de Administración de AXA podrá otorgar excepciones a dicha prohibición para abordar casos específicos en los que las regulaciones fiscales u otras regulaciones aplicables en ciertos países hagan necesario o deseable el uso de instrumentos derivados y similares en relación con la operación de cualquier plan de compensación basado en acciones.





AXA.COM

AXA SA
25, avenue Matignon

75008 Paris
Phone : +33 1 40 75 57 00

